



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 10 de junio de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1134/15, presentada por la Dra. María Angélica Fajardo y por la Bioq. Mónica Souto, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener la estructura mínima de cátedra en forma permanente.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la **reestructuración** de la cátedra "Salud Pública" del departamento de Bioquímica, Sede Comodoro Rivadavia, según se detalla:

Planta Actual	Puntos	Propuesta de Reestructuración.	Puntos
Auxiliar de Primera Ad-honorem	0	Auxiliar de Segunda Ad-honorem	0

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 247/15.-

Dra. Barbara Lisa Foster Ferrelles
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.